COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura

*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2.014
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE MILITAR"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2.014** de la UOC N° 3, para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE MILITAR"**.

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día lunes **21 de julio de 2.014,** a las **07:45 horas**, finaliza la recepción de las ofertas y siendo las **08:00 horas**, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas por los oferentes, donde se realizo una verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia; y de conformidad al **ACTA DE APERTURA Nº 57/2014,** el cual forma parte de este informe y en donde expresa textualmente que el siguiente oferente presentó su oferta según detalle:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	VR S.A.	1.584.140.000.-	COMPLETA
2	AUTOMOTOR S.A.	1.011.000.000.-	COMPLETA
3	JUMPER S.A.	1.341.140.000.-	COMPLETA
4	CHACOMER S.A.E.	101.688.000.-	INCOMPLETA

Observación: Verificada la documentación de la firma comercial **CHACOMER S.A.E.** se constata que no presenta su garantía de mantenimiento de ofertas.

Las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité de Evaluación nombrado por Resolución Nº 060/14 del Comando de la Armada, de fecha 18 de julio del 2.014 conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE
CALTE ANTONIO VALLEJOS ABADIE

SECRETARIO
Tte F Int JORGE DANIEL GODOY AGUILAR

ADJUNTO
Tte C Int CATALINO AVEIRO BENEGAS

MIEMBROS:
Cap N DEM MARIO ISIDORO SANABRIA
Cap F DEM AMILCAR AQUILES FARIÑA RIQUELME
Cap F DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO

Tte C Int CRISTINA PICAGUA

ASESOR JURIDICO:
GD JM LETICIA MEZA

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el ***Art. 61°.- del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***, que entre otros expresa: "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa inicial se verifican el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

OFERENTE	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
VR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTOMOTOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JUMPER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CHACOMER S.A.E.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

- De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la firma comercial **CHACOMER S.A.E** no presenta garantía de mantenimiento de ofertas; de conformidad al ***Art N° 39 – "Garantías" inc a) de la ley, el Oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"***, la oferta presentada por la firma comercial **"NO CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante; por lo que se procede a desestimar su oferta y analizar la siguiente mejor oferta.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, la Unidad Operativa de Contrataciones elabora la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de la manera que corresponda, dando como resultado los cuadros siguientes:

ITEM N° 1 – CAMIONETA D/C 4X4

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTOR S.A	168.000.000.-
2	JUMPER S.A	209.250.000.-
3	VR S.A	213.990.000.-

ITEM N° 2 – CUATRICICLO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VR S.A	27.900.000.-
2	JUMPLER S.A	38.180.000.-

ITEM N° 3 – CAMIONETA D/C 4X2

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VR S.A	174.990.000.-
2	AUTOMOTOR S.A	179.000.000.-

ITEM N° 4 – MINIBUS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTOR S.A	160.000.000.-
2	VR S.A	190.000.000.-

ITEM N° 5 – AUTOMOVIL SEDAN

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VR S.A	139.990.000.-
2	JUMPER S.A	198.700.000.-

Del agrupamiento de ofertas se verifica que:

- La firma **AUTOMOTOR S.A.** presenta los precios más bajos en los Ítems 1 y 4, por lo que se determina que es la oferta más económica.

- La firma **VR S.A.** presenta los precios más bajos en los Ítems 2, 3 y 5, por lo que se determina que es la oferta más económica.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones: Requisitos para calificación posterior **Instrucciones a los Oferentes (IAO 36)**, que estipula: ***Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el mismo. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.***

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA AUTOMOTOR S.A.

Se analizó la Capacidad Legal, Financiera, Técnica y la Experiencia del oferente cuya oferta fue calificada en la etapa anterior. El Resultado de dicho análisis dio lugar a la solicitud por Nota N° 471/2014 de fecha 07 de agosto del corriente de la UOC N° 3 de la Armada, a la firma **AUTOMOTOR S.A** de los siguientes documentos:

- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Índices Financieros (Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad) de los 3 últimos años (2.011 - 2.012 – 2.013) de acuerdo al Formulario N° 10 del PBC.
- Los productos ofertados deberán contar con certificación de calidad ISO 9001 o certificados de calidad similares, como mínimo.
- Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.
- Garantía escrita de los bienes en caso de defectos de fábrica, conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el PBC.

El documento solicitado deberá ser elevado a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para el día lunes 11 de agosto del corriente a las 10:00 horas. Llegada la hora establecida, la firma **AUTOMOTOR S.A** presenta los documentos solicitados.

4.1.1 Capacidad legal

Se procedió a analizar si la firma está calificada legalmente para proveer los bienes, conforme a las documentaciones exigidas por la convocante.
Se constató por medio de su ***Constancia del SIPE N° 1307966,*** que las siguientes documentaciones exigidas por la convocante: documento de identidad y/o pasaporte, ítem 001, Registro Único del Contribuyente (RUC), ítem 002, constancia de RUC (SET), ítem 003, Impuesto a la Renta, ítem 009, Certificado Registro General de Quiebras, ítem 014, Patente Municipal – Comercial, ítem 019; se encuentran ***Activos***; por lo tanto la firma ***AUTOMOTOR S.A.;*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

Los balances contables de la firma ***AUTOMOTOR S.A*** muestran que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (2,54), de endeudamiento (0,21) y de rentabilidad (0,33) en los tres últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos; por lo que se concluye que la firma ***AUTOMOTOR S.A*** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los bienes requeridos.

4.1.3 Capacidad Técnica

Se observa además que la misma presenta Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados; presenta garantía escrita de los bienes en caso de defectos de fábrica, conforme a

lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el PBC, garantía a través de una declaración jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa, autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada, declaración de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante, certificados de calidad similares, las documentaciones presentadas bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, por lo que la firma ***AUTOMOTOR S.A*** está capacitada de cumplir con la entrega de los bienes ofertados en el tiempo y formas requeridos.

Se observa que las Especificaciones Técnicas de los Catálogos presentados por la empresa para la adquisición del **ítem 1 – Camioneta D/C 4x4**, donde la convocante solicita en las características mecánicas **naturalmente aspirado**, el oferente presenta **turbo intercooler (No es lo solicitado)**; se solicita la potencia de **102 CV a 3.600 rpm** como máximo, el oferente presenta la potencia de **109 CV a 3.400 (De mayor potencia de lo solicitado);** se solicita el despeje de suelo de **212 mm como mínimo, el oferente** presenta el despeje del suelo de **205 mm (Menor al mínimo solicitado);** donde se solicita la altura de **1.805 mm como mínimo,** el oferente presenta la altura de **1.795 mm (Menor al mínimo solicitado);** donde se solicita que el peso neto sea de **1.820 Kg como mínimo,** el oferente presenta por **1.750 Kg (Menor al mínimo solicitado),** donde se solicita que la capacidad del tanque de combustible sea de **80 Litros como mínimo,** el oferente presenta la capacidad de combustible del vehículo de **76 Litros(Menor al mínimo solicitado);** donde se solicita los neumáticos de **255/70 R 15 como mínimo,** el oferente presenta los neumáticos de **245/70 R 16 (No es lo solicitado).**No se observa en la planilla de especificaciones técnicas presentada por la empresa que los bienes ofertados cumplan con las capacidades y características físicas mínimas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Por lo que se procede a desestimar su oferta en este ítem y pasar a analizar la siguiente mejor oferta.

4.1.4 Experiencia

Presenta planilla de información sobre el oferente donde se constata que la empresa cuenta con más de 40 años de experiencia en el mercado, curriculum de la empresa que justifica su experiencia y tradición en el ramo, presenta listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario, presenta copias de contratos de un volumen de negocios igual al 50 % de su oferta. Presenta copias de contratos de suministros de bienes similares a los ofertados; estas documentaciones así prueban que la firma tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA VR S.A.

Se analizó la Capacidad Legal, Financiera, Técnica y la Experiencia del oferente cuya oferta fue calificada en la etapa anterior. El Resultado de dicho análisis dio lugar a la solicitud por Nota Nº 470/2014 de fecha 07 de agosto del corriente de la UOC Nº 3 de la Armada, a la firma **V.R S.A** de los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.
- Los productos ofertados deberán contar con certificación de calidad ISO 9001 o certificados de calidad similares, como mínimo.

- Garantía escrita de los bienes en caso de defectos de fábrica, conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el PBC.

El documento solicitado deberá ser elevado a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para el día lunes 11 de agosto del corriente a las 10:00 horas. Llegada la hora establecida, la firma **V.R S.A** presenta los documentos solicitados.

4.2.1 Capacidad legal

Se procedió a analizar si la firma está calificada legalmente para proveer los bienes, conforme a las documentaciones exigidas por la convocante.
Se constato por medio de su ***Constancia del SIPE N° 1307939,*** que las siguientes documentaciones exigidas por la convocante: documento de identidad y/o pasaporte, ítem 001, Registro Único del Contribuyente (RUC), ítem 002, constancia de RUC (SET), ítem 003, ítem 019, patente municipal – comercial, ítem 021, certificado de cuenta bancaria; se encuentran ***Activos,*** presenta copia autenticada de que no se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni su quiebra; la firma ***V.R S.A*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.2.2 Capacidad Financiera

Los balances contables de la firma ***Firma V.R S.A*** muestran que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (1,59), de endeudamiento (0,61) y de rentabilidad (0,23) en los tres últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos; por lo que se concluye que la firma ***Firma V.R S.A*** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los bienes requeridos.

4.2.3 Capacidad Técnica

Se observa además que la misma presenta Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados; presenta garantía de los bienes en caso de defectos de fábrica, conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el PBC, garantía a través de una declaración jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa, autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, declaración de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante, certificados de calidad, las documentaciones presentadas bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, por lo que la Firma V.R S.A está capacitada de cumplir con la entrega de los bienes ofertados en el tiempo y formas requeridos.

Se observa que las Especificaciones Técnicas de los Catálogos presentados por la empresa para la adquisición del **ítem 2 – Cuatriciclo**, donde la convocante solicita que los frenos traseros sean a **disco**, el oferente presenta a **tambor (No es lo solicitado),** donde la convocante solicita sistema eléctrico de **12 Volt/ 7 amperes,** el oferente presenta de **12 Volt/ 10 amperes (No es lo solicitado),** donde la convocante solicita la capacidad de tanque de **6,5 L,** el oferente presenta la capacidad de tanque de **13 L (Mayor a lo solicitado)**, donde la convocante solicita que el consumo promedio sea de **4 Litros/100 Km,** el oferente presenta bienes con un consumo de **5 Litros/100 Km (De mayor consumo de lo solicitado).** No se observa en el catálogo de los bienes ofertados, que la misma cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo que se procede a desestimar su oferta en este ítem.

4.2.4 Experiencia

Presenta planilla de información sobre el oferente donde se constata que la empresa cuenta con 7 años de experiencia en el mercado, curriculum de la empresa que justifica su experiencia y tradición en el ramo, presenta declaración jurada de no haber incurrido en incumplimientos de contratos con la convocante, presenta copias de contratos de un volumen de negocios igual al 50 % de su oferta. Presenta copias de contratos de suministros de bienes similares a los ofertados; estas documentaciones así prueban que la firma tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.

4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA JUMPER S.A.

4.3.1 Capacidad legal

Se procedió a analizar si la firma está calificada legalmente para proveer los bienes, conforme a las documentaciones exigidas por la convocante.

Se constató por medio de su ***Constancia del SIPE N° 1307992,*** que las siguientes documentaciones exigidas por la convocante: documento de identidad y/o pasaporte, ítem 001, Registro Único del Contribuyente (RUC), ítem 002, constancia de RUC (SET), ítem 003; se encuentran ***Activos,*** presenta copia autenticada del formulario 120 de impuesto al valor agregado (IVA); por lo tanto la firma ***JUMPER S.A.;*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.3.2 Capacidad Financiera

El formulario N° 10 de Situación Financiera presentada por la firma ***JUMPER S.A*** muestran que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (1,86), de **endeudamiento (1)** y de rentabilidad (0,40) en los tres últimos años. Estos índices no se encuentran dentro de los parámetros exigidos; el índice de endeudamiento **no podrá ser mayor a (0,80)** según lo establecido en el PBC; por lo que se concluye que la firma ***JUMPLER S.A***; **"NO CUMPLE"** con los requisitos solicitados para ejecutar el contrato de provisión de los bienes requeridos. Se procede a desestimar su oferta y analizar la siguiente mejor oferta.

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; se concluye que las firmas comerciales **AUTOMOTOR S.A y VR S.A**, cuyas ofertas fueron provisoriamente seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan el precio más bajo, del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas; y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la ***Ley N° 5.142/2.014*** que aprueba el ***Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2.014*** y la ***Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 273.827,*** esta Unidad Operativa de Contrataciones decide proponer la adjudicación del Procedimiento de ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014*** para la ***"Adquisición de Equipos de Transporte Militar"*** a las siguientes Empresas:

- **AUTOMOTOR S.A,** en el ítem N° 4 por ser la mejor calificada en cuanto a solvencia legal, técnica y económica.
- **V.R S.A,** en los ítems N° 1 y 5 por ser la mejor calificada en cuanto a solvencia legal, técnica y económica.
- **DECLARAR DESIERTO,** el ítem N° 3 de conformidad al ***Art N° 30 – "Declaración de la Licitación Desierta inc c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato…"***
- **DECLARAR DESIERTO**, el ítem N° 2 de conformidad al ***Art N° 30 – "Declaración de la Licitación Desierta inc b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…"***

Esta recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta, dicha ley; que disponen que si dos o más ofertas son solventes, porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 17:00 hs del día martes 19 de agosto del 2014.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 19 de agosto de 2.014.-

LETICIA MEZA
GD JM – Asesor Jurídico

CRISTINA ADELAIDA PICAGUA ALIENDE
Tte C Int - Miembro

CATALINO AVEIRO BENEGAS
Tte C Int - Adj Secretario

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
Tte F Int - Secretario

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
Cap F DEM - Miembro

AMILCAR AQUILES FARIÑA RIQUELME
Cap F DEM – Miembro

MARIO ISIDORO SANABRIA GONZALEZ
Cap N DEM – Miembro

CALTE ANTONIO WLADIMIR VALLEJOS ABADIE
Presidente del C.E.

ANEXO A:

LPN N° 07/2.014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE MILITAR" PLANILLA DE ADJUDICACION

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	AUTOMOTOR S.A.						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
4	25101501-001	Minibus	Hiundai H-1	Corea	Unidad	Unidad	1	160.000.000	160.000.000
TOTAL:									160.000.000

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	VR S.A.						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	25101507-002	Camioneta D/C 4x4	Toyota	Japones	Unidad	Unidad	4	213.990.000	855.960.000
5	25101503-001	Automovil Sedan	Toyota	Japones	Unidad	Unidad	1	139.990.000	139.990.000
TOTAL:									995.950.000

PEDRO VERA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

JORGE GODOY
TTE F INT – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 REPUBLICA DEL PARAGUAY JEFATURA